(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



ADHESIVO SA-008 MAX

Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 1 de 16
Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: ROLLGUM SA-008 MAX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Adhesivos. Desaconsejado su uso doméstico

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: ROLLGUM CORP S.L.
Dirección: Av. Diagonal 672 Bajos
Provincia: 08034 - Barcelona
Barcelona

Teléfono: 900 112 007

Fax:

E-mail: info@rollgum.com Web: www.rollgum.es

1.4 Teléfono de emergencia: Instituto Nacional de Toxicología (24h): +34 915 620 420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
 H315 Provoca irritación cutánea.
 H319 Provoca irritación ocular grave.
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 2 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P261 Evitar respirar el los vapores

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar espuma o polvo seco para apagarlo. P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Contiene:

ciclohexano acetato de etilo

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 64742-49-0 N. registro: 01- 2119475515-33-XXXX	Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos.	10 - 19.99 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 607-022- 00-5 N. CAS: 141-78-6 N. CE: 205-500-4 N. registro: 01- 2119475103-46-XXXX	[1] [2] acetato de etilo	10 - 19.99 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 3 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

N. Indice: 601-017- 00-1 N. CAS: 110-82-7 N. CE: 203-806-2 N. registro: 01- 2119463273-41-XXXX	[1] [2] ciclohexano	10 - 19.99 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 2, H225 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 606-001- 00-8 N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2 N. registro: 01- 2119471330-49-0016	[1] [2] acetona, propan-2-ona, propanona	0 - 9.99 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 606-002- 00-3 N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0 N. registro: 01- 2119457290-43-XXXX	[1] [2] butanona, etilmetilcetona	0 - 9.99 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

^[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

^[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 4 de 16
Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Monóxido de carbono, dióxido de carbono
- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 5 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Véase Hoja Técnica

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		España [1]	Ocho horas	200	734
acetato de etilo	141-78-6	Espana [1]	Corto plazo	400	1468
acetato de etilo	141-76-0	European	Ocho horas	200	734
		Union [2]	Corto plazo	400	1468
		Ecnaña [1]	Ocho horas	200	700
sieleh syen s	110-82-7	España [1]	Corto plazo		
ciclohexano	110-82-7	European Union [2]	Ocho horas	200	700
			Corto plazo		
	67-64-1		Ocho horas	500	1210
acetona, propan-2-ona, propanona		España [1]	Corto plazo		
асетона, ргоран-2-она, ргоранона	07-04-1	European Union [2]	Ocho horas	500	1210
			Corto plazo		
		Ecnaña [1]	Ocho horas	200	600
h	78-93-3	España [1]	Corto plazo	300	900
butanona, etilmetilcetona	/0-93-3	European Union [2]	Ocho horas	200	600
			Corto plazo	300	900

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
acetona, propan-2-ona, propanona	67-64-1	España [1]	Acetona en orina	50 mg/l	Final de la jornada laboral
butanona, etilmetilcetona	78-93-3	España [1]	Metiletilcetona en orina	2 mg/l	Final de la jornada laboral

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 6 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	734
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	734
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	367
acetato de etilo	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CAS: 141-78-6	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	1468
N. CE: 205-500-4	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CL. 205-500-4	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	734
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	63 (mg/kg
	(Trabajadores)		bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	37 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
ciclohexano	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	700
N. CAS: 110-82-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 203-806-2	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	700
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1210
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	200
	(Consumidores)	7 1 1 1 1 2 2 1 1 5 1 1 1	(mg/m³)
3	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	2420
acetona, propan-2-ona, propanona N. CAS: 67-64-1	(Trabajadores) DNEL	Cutánas Cuánica Efectos sistámicos	(mg/m³)
N. CE: 200-662-2		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	186
N. CL. 200-002-2	(Trabajadores)		(mg/kg bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg
	(Consumidores)	Cutariea, Croffico, Liectos sisternicos	bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg
	(Consumidores)	Oral, Croffico, Efectos sisterficos	bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	600
	(Trabajadores)	Timedeletty districtly Erected disternices	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1161
	(Trabajadores)	, ,	(mg/kg
h. to a constitue till a to a	,		bw/day)
butanona, etilmetilcetona N. CAS: 78-93-3	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412
N. CE: 201-159-0	(Consumidores)		(mg/kg
N. CE: 201-159-0			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	31 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DMEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DMEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412
	(Consumidores)		(mg/m3)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Fecha de emisión: 6/05/2019 Versión 1

Página 7 de 16 Fecha de impresión: 07/11/2022 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	0,24 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,024 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	1,65 (mg/L)
acetato de etilo	sedimento (agua dulce)	1,15 (mg/L)
Acetato de etilo N. CAS: 141-78-6	sedimento (agua marina)	0,115 (mg/L)
N. CE: 205-500-4	Suelo	0,148 (mg/kg
N. CL. 203-300-4		soil dw)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	650 (mg/L)
	oral (peligro para los depredadores)	0,2 (g/kg
		food)
	agua (agua dulce)	10,6 (mg/L)
	agua (agua marina)	1,06 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	21 (mg/L)
acetona, propan-2-ona, propanona N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	Planta de tratamiento de aguas residuales	100 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	30,04 (mg/kg
		sediment dw)
N. CL. 200-002-2	sedimento (agua marina)	3,04 (mg/kg
		sediment dw)
	suelo	29,5 (mg/kg
		soil dw)
	agua (agua dulce)	55,8 (mg/L)
	agua (agua marina)	55,8 (mg/L)
	Suelo	22,5 (mg/kg
		soil dw)
	agua (liberaciones intermitentes)	55,8 (mg/L)
butanona, etilmetilcetona	Planta de tratamiento de aguas residuales	709 (mg/L)
N. CAS: 78-93-3	sedimento (agua dulce)	284,74
N. CE: 201-159-0		(mg/kg
		sediment dw)
	sedimento (agua marina)	284,7 (mg/kg
		sediment dw)
	oral (peligro para los depredadores)	1000 (mg/kg
		food)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Adhesivos.Desaconsejado su uso doméstico
Protección respira	atoria:
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario:	A2
Protección de las	manos:
EPI:	Guantes de protección

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 8 de 16 Fecha de impresión: 07/11/2022 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022

Características: Marcado «CE» Categoría II.

EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Normas CFN:

Se quardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los

Mantenimiento: rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan

alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni Observaciones:

demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del Material: > 480 0,35 polivinilo) penetración (min.): material (mm):

Protección de los ojos:

Pantalla facial FPT:

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de Características:

líquidos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento:

diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se

vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm Observaciones:

como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón

Protección de la piel:

Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características:

suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantizar una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que

Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

FPT: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CFN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346

El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y Mantenimiento:

ser reemplazado.

La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los Observaciones: individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Negro

Olor: Caracteristico a hidrocarburo

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 82 ºC (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: 0.6 % Límite superior de explosión: 12.8 %

Punto de inflamación: -7 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: 427 ºC

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 9 de 16
Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del

producto.

Presión de vapor: 74,342 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008) Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Densidad relativa: 0,87 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad de vapor: 3.04

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

Viscosidad: 1200-2000 cP

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. % Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la niel

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		LD50	Rata	5800 mg/kg bw [1]
acetona, propan-2-ona, propanona	Oral	[1] Journal Pg. 609, 19		and Environmental Health. Vol. 15,
	Cutánea			
	Inhalación			

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 10 de 16
Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad				
Nothbre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
acetona, propan-2-ona, propanona	Peces	LC50 LC50 LC50 LC50 LC50	Pez Pez Salmo gairdneri (new name: Oncorhynchus mykiss) Poecilia reticulata	8300 mg/l (96 h) [1] 8120 mg/l (96 h) [2] 5540 mg/l (96 h) [3] 9600 mg/l (48 h) [4]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 11 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

version 5 (sustituye a la ver	recita de revis	Fecha de Impresion: 07/11/2022
	Invertebrados	[1] Cairns, J.Jr., and A. Scheier 1968. A Comparison of the Toxicity of Some Common Industrial Waste Components Tested Individually and Combined. Prog.Fish-Cult. 30(1):3-8 [2] 95% CL: 7530-8760 mg/l [3] Handbook of Acute Toxicity of Chemicals to Fish and Aquatic Invertebrates [4] Reinhaltung des Wassers, Erich Schmidt Verlag, Berlin, 58-68 (1979). cited in: Sloof, W. et al., Aquat. Toxicol. 4, 113-128 (1983) LC50 Crustáceo 8450 mg/l (48 h) [1] EC50 Crustáceo 18500 mg/l (48 h) [2] LC50 Dafnia pulex 8800 mg/l (48 h) [3] LC50 Artemia salina 2100 mg/l (24 h) [4] [1] Cowgill, U.M., and D.P. Milazzo 1991. The Sensitivity of Ceriodaphnia dubia and Daphnia magna to Seven Chemicals Utilizing the Three-Brood Test. Arch.Environ.Contam.Toxicol. 20(2):211-217. Canton, J.H., and D.M.M. Adema 1978. Reproducibility of Short-Term and Reproduction Toxicity Experiments with Daphnia magna and Comparison of the Sensitivity of Daphnia magna with Daphnia pulex and Daphnia cucullata in Short-Term Experiments. Hydrobiologia 59(2):135-140 (Used Reference 2018) [2] Randall, T.L., and P.V. Knopp 1980. Detoxification of Specific Organic Substances by Wet Oxidation. J.Water Pollut Control End, 57(8):2117-2130. Barera, V. and W.L.
		volatility of acetone from aqueous solution seems to be of little importance. [4] Sufficiently described study, meets basic scientific principles. Although the test duration (24 h instead 48 h) is not in accordance to nowadays standards the study at least give a hint on the acute toxicity of acetone to a marine species. Analytical monitoring of test substance concentration was not performed. Based on the results of the acute fish toxicity testing, the moderate volatility of acetone from aqueous solution seems to be of little
		importance. EC50 TT Toxic Threshold Concentra tion EC50 TT Toxic Threshold Concentra tion Conc
N. CAS: 67-64-1 N. CE:	Plantas acuáticas 200-662-2	[1] Slooff, W. 1982. A Comparative Study on the Short-Term Effects of 15 Chemicals on Fresh Water Organisms of Different Tropic Levels. Natl.Tech.Inf.Serv., Springfield, VA:25 p. (DUT) (ENG ABS) (NTIS/PB83-200386) [2] Grenzwerte der Schadwirkung wassergefährdender Stoffe gegen Blaualgen (Microcystis aeroginosa) und Grünalgen (Scenedesmus quadricauda) im Zellvermehrungshemmtest [3] Toxic effects of organic solvents on the growth of bluegreen algae, Bull. Environ. Contam. Toxicol. 38:1012-1019

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019

Página 12 de 16 Fecha de impresión: 07/11/2022 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nambro			Bioacumulación			
	Nombre		BCF	NOECs	Nivel	
acetato de etilo		0.70			M 1	
N. CAS: 141-78-6	N. CE: 205-500-4	0,73	-	-	Muy bajo	
butanona, etilmetilceton	a	0.20			Muurhaia	
N. CAS: 78-93-3	N. CE: 201-159-0	0,29	-	-	Muy bajo	

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de aqua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 13 de 16
Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

Nº UN: UN1133

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1133, ADHESIVOS, 3, GE II, (D/E)

IMDG: UN 1133, ADHESIVOS (HIDROCARBUROS, C7, N-ALCANOS, ISOALCANOS, CÍCLICOS.), 3, GE/E II, CONTAMINANTE

DEL MAR

ICAO/IATA: UN 1133, ADHESIVOS, 3, GE II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F - Incendio, S - Derrames): F-E,S-D

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 33 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 54,02 % Contenido de COV: 470,101 g/l

Contenido de COV: 470,101 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Página 14 de 16

Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los	Restricciones
grupos de sustancias o de las mezclas	
57. Ciclohexano	1. No se comercializará por primera vez para su venta al público en general
No CAS 110-82-7	después del 27 de junio de 2010 como componente de adhesivos de contacto
No CE 203-806-2	a base de neopreno en concentraciones iguales o superiores al 0,1 % en peso en paquetes con un peso superior a 350 g.
	2. Los adhesivos de contacto a base de neopreno que contengan ciclohexano y que no respeten lo dispuesto en el punto 1 no se comercializarán en el mercado para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010.
	3. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que los adhesivos de contacto a base de neopreno que contengan ciclohexano en concentraciones iguales o superiores al 0,1 % en peso y que se comercialicen para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010 vayan marcados de forma visible, legible e indeleble con la siguiente indicación:
	 «- Este producto no debe usarse en condiciones de ventilación insuficiente. - Este producto no debe usarse para la instalación de moquetas.»

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 2: Peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

15.2 Evaluación de la seguridad guímica.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

Líquido y vapores muy inflamables.
Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Provoca irritación cutánea.
Provoca irritación ocular grave.
Puede provocar somnolencia o vértigo.
Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 15 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Información sobre el Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act) USA:

N. CAS	Nombre	Estado
64742-49-0	Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos.	Registrada
141-78-6	acetato de etilo	Registrada
110-82-7	ciclohexano	Registrada
67-64-1	acetona, propan-2-ona, propanona	Registrada
78-93-3	butanona, etilmetilcetona	Registrada

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 2 (Peligrosos)

Inflamabilidad: 4 (Menor de 73°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

WGK: Clases de peligros para el agua.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ROLLGUM SA-008 MAX



Versión 1 Fecha de emisión: 6/05/2019 Página 16 de 16 Versión 9 (sustituye a la versión 8) Fecha de revisión: 07/11/2022 Fecha de impresión: 07/11/2022

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.